



REGLAMENTO DEPORTIVO

CATEGORIAS: MICRO MAX, MINI MAX, JÚNIOR, MAX Y DD2



1. DEFINICIÓN DE LA COPA Y ORGANIZACIÓN

1.1. Korridas & Companhia, como importador de Rotax en España y Portugal, es el promotor de la **SERIES ROTAX**, dentro de la cual se disputarán las cinco categorías ROTAX: MICRO MAX, MINI MAX, JUNIOR, MAX y DD2.

La autoridad deportiva será la Federación Aragonesa de Automovilismo (F.A.D.A.)

1.2. El Comité Organizador de la SERIES ROTAX estará constituido por Arnaldo Frias y Rui Vieira.

1.3. La SERIES ROTAX se disputaran en cuatro meetings con las siguientes fechas y circuitos:

21/22 Mayo - **Circuito de karting Motorland Aragón**
11/12 de Junio - **Circuito Internacional de Zuera**
17/18 de Septiembre - **Circuito Internacional de Zuera**
8/9 de Octubre - **Circuito de karting Motorland Aragón**

1.4. La organización puede cambiar las fechas siempre con la autorización de FADA.

1.5. El programa de los meetings se desarrolla según el horario publicado en complemento.

2. REGLAMENTACIÓN APLICABLE

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo de la SERIES ROTAX
- El Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.
- El Reglamento particular de la prueba
- El Reglamento de los Campeonatos de Aragón de Karting aprobado por la F.A.D.A. en lo que sea de aplicación.

2.2.- El **C.D.I.** será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas incluidas en la SERIES ROTAX.

3. LICENCIAS, CATEGORIAS Y EDADES.

3.1. Pueden participar en la SERIES ROTAX todos los pilotos con licencia valida para 2011 RFEDA o FPAK. También puede participar otros pilotos con licencias validas de otras ADN (según el artículo 18 del CDI) sin puntuar ni bloquear puntos en la clasificación de la Series.

3.2. Son **cinco** las categorías validas para la SERIES ROTAX:

3.2.1. Categoría MICRO MAX: pilotos nacidos entre los años 2001 y 2004, ambos inclusive; es decir con un mínimo de 7 años cumplidos 2011 (nacidos en 2004) y máximo 10 años cumplidos en 2011 (nacidos en 2001).

3.2.2. Categoría MINI MAX: pilotos nacidos entre el año 1998 y el año 2001, ambos inclusive; es decir, con un mínimo de 10 años cumplidos en 2011 (nacidos en

2001) y un máximo 13 años cumplidos en 2011 (nacidos en 1998).

3.2.3. Categoría JÚNIOR: pilotos nacidos entre 1995 y 1998 (ambos inclusive), es decir con edades comprendidas entre los 13 años cumplidos durante el año 2011 (nacidos en 1998) y los 16 años cumplidos durante el año 2011 (nacidos en 1995).

3.2.4. Categoría MAX: Pilotos nacidos en 1996 o antes, que por lo tanto tengan, como mínimo 15 años o más cumplidos durante 2011.

3.2.5. Categoría DD2: Pilotos nacidos en 1996 o antes, que por lo tanto tengan, como mínimo 15 años o más cumplidos durante 2011.

3.3. Los pilotos que hayan poseído licencia Internacional A o B, en 2009 o 2010, podrán solicitar un permiso especial a Korridas & Companhia, a fin de que BRP-Rotax autorice su participación de forma individualizada. La solicitud deberá contener todos los datos más importantes del piloto en su actividad como piloto.

4. MATERIAL A EMPLEAR Y CONDICIONES TÉCNICAS

4.1. La participación en cualquiera de las pruebas valederas para la SERIES ROTAX, está reservada para los chasis y motores especificados en el Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.

4.2. Equipamiento y pesos: según artículo 2 del Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.

4.2. Chasis: según artículo 3 del Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.

4.3. Motores: según artículos 5 y 6 del Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.

4.4. Neumáticos: según artículo 4 del Reglamento Técnico de la ROTAX MAX CHALLENGE 2011 en España.

4.4.1. En cada meeting, cada piloto puede comprar un juego de neumáticos (dos delanteros y dos traseros).

4.4.2. Se permite que un piloto utilice el mismo juego en más de un meeting.

4.4.2.1. Para eso es obligatorio que al final de la ultima carrera del meeting, y antes de salir del Parque Cerrado, el piloto entregue a la organización el juego utilizado, y esta se encargara del transporte para el meeting siguiente.

4.4.2.2. Al poner el juego de neumáticos en Parque Cerrado, al final del meeting, el piloto se obliga a utilizar este mismo juego en el meeting siguiente, sin tener posibilidad de utilizar un nuevo juego.

4.4.2.3. En el caso que un piloto no ponga los neumáticos en parque cerrado al final del meeting, en el meeting siguiente se obliga a comprar un nuevo juego de neumáticos, no pudiendo utilizar el juego del meeting anterior.

4.4.3. En cada meeting el control de los neumáticos se hace por medio de la lectura del código de barras.

4.4.4. En el caso de compra de un nuevo juego e neumáticos para el meeting el bono de neumáticos de



carrera será adquirido a la organización en las Verificaciones Administrativas. Será canjeado por los correspondientes neumáticos que serán marcados por la organización de la prueba y quedarán custodiados en el parque cerrado de neumáticos, hasta el domingo, según el horario del meeting.

4.4.3. No está permitido marcar los neumáticos de seco fuera del horario indicado para esos efectos.

4.4.4. Neumáticos de lluvia: En el caso en que el director de carrera declara carrera con lluvia, los pilotos que no hubieran adquirido neumáticos de lluvia en las verificaciones administrativas, tendrán, a partir del momento que se publica el aviso en el tablón oficial de anuncios, 30 minutos para comprar (en la secretaria permanente del meeting) el bono de neumáticos de lluvia y marcar los neumáticos. Sin embargo el piloto puede comprar y marcar los neumáticos de lluvia durante el sábado.

5. DORSALES

5.1. Los dorsales serán suministrados por la organización para el primer meeting en que el piloto participe. Para los meetings siguientes cada número tiene un coste de 1 euro.

5.2. Números de competición

Micro Max: de 01 a 99

Mini Max: de 101 a 199

Júnior: de 201 a 299

Max: de 301 a 399

DD2: de 401 a 450

DD2 Master: 451 a 499

5.3. Los números serán elegidos por el Piloto en la primera inscripción o pueden ser pedidos por e-mail para info@korridas.com a partir de la publicación del presente reglamento.

6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1. Los derechos de inscripción por meeting se fijan en:

6.1.1. Con publicidad propuesta por el organizador: €180

6.1.2. Sin publicidad propuesta por el organizador: €360

6.1.3. Un piloto que pague la inscripción para los 4 meetings el precio total es de €620.

6.1.4. El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada en la solicitud de inscripción y se remitirá fotocopia adjunta a la solicitud.

6.2. Derechos de inscripción de la SERIES:

Para puntuar en la SERIES ROTAX 2011 los pilotos de todas las categorías tendrán que pagar una inscripción en la primera carrera. Si hacen la inscripción hasta una semana antes de la fecha del cierre de las inscripciones (artículo 6.5) el coste es de €50.

El coste es de €100 a partir de esa fecha y hasta un día antes de la carrera.

Solo estos pilotos pueden puntuar y tener derecho a los premios finales de la SERIES ROTAX 2011.

Este valor se puede pagar hasta el día anterior a la fecha de la primera carrera.

6.3. La solicitud de inscripción se tendrá que enviar por fax o e-mail a Federación Aragonesa de Automovilismo:

Fax: **976 733 242**

E-mail: **info@fada.es**

6.4. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción de la carrera.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.5. Cierre de las inscripciones: la fecha de cierre de la inscripción es siempre hasta las 18h00 del viernes de la semana anterior a la fecha de la carrera:

- 1ª carrera 12 de Mayo
- 2ª carrera 2 de Junio.
- 3ª carrera 8 de Septiembre.
- 4ª carrera 30 de Septiembre.

6.4.1. El promotor puede aceptar una inscripción que se haga después de la fecha de cierre y como límite hasta 2 días antes de la fecha del meeting, pero dichas inscripciones tendrán un coste añadido para el concursante de €100 más, al indicado en el artículo 6.1.

6.6. Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la prueba no se celebrara.

6.7. El número máximo de inscritos en cada categoría será de 34. La admisión de los inscritos se hará según la fecha y hora de la recepción de la solicitud de inscripción.

6.8. Korridas & Kompanhia, como promotor, se reserva el derecho de no aceptar alguna inscripción de algún piloto o participante en cualquiera de las pruebas, como consecuencia de comportamientos antideportivos anteriores, o que pudieran dañar la imagen de la marca Rotax o de la SERIES ROTAX, o de Korridas & Kompanhia.

6.9. Seguro: La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

7. DESARROLLO DEL MEETING

7.1. El meeting estará constituido por entrenamientos libres, cronometrados, Final 1 y Final 2

7.2. Los entrenos libres oficiales tienen una sola sesión de 10 minutos.

7.3. Los entrenamientos cronometrados tienen una sola sesión de 10 minutos.

7.4. Número de vueltas por categorías:

Final 1 y Final 2

Micro Max y Mini Max ... **10 vueltas**

Junior, Max y DD2 **15 vueltas**

7.5 La clasificación de los entrenamientos cronometrados determinará la parrilla de salida de la Final 1.



7.6. La clasificación provisional de la Final 1 determinará la parrilla de salida de la Final 2.

7.7. Si desde la publicación de la Clasificación Provisional hasta la hora establecida para la publicación de la parrilla de salida de la carrera siguiente, los Comisarios Deportivos impusieran alguna penalización, estas penalizaciones modificarán la Clasificación Provisional que sirve de base para confeccionar la Parrilla de Salida.

7.8. Las salidas para todas las categorías serán lanzadas

7.9. Briefing:

El briefing es obligatorio para todos los Pilotos y se hará según el horario oficial del meeting. La organización puede convocar otros briefings y es de la responsabilidad del Piloto/Concursante buscar la información que será puesta en el tablón oficial de prueba.

La no asistencia al briefing tiene un coste de € 125 que será paga a FADA y que se empleará para ayudar a la promoción de la categoría Micro Max.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE LA SERIES ROTAX

8.1. A efectos de confeccionar la Clasificación Final de la SERIES ROTAX se utilizará el siguiente sistema de puntuación por meeting:

8.1.1. Las carreras Final 1 y Final 2 tienen el siguiente baremo:

1º, **55 puntos**; 2º, **52**; 3º, **50**; 4º, **49**; 5º, **48**; 6º, **47**... y así sucesivamente hasta el último clasificado.

8.2. La clasificación del meeting se establece con la suma de los puntos en las dos finales. El vencedor es el piloto que sume más puntos. En caso de empate se valora el mejor crono. Si el empate continua se valora el mejor resultado en la Final 2.

9. CLASIFICACIÓN DE LA SERIES ROTAX

9.1. La clasificación final de la SERIES ROTAX será la suma de los puntos de las mejores 6 carreras de los 4 meetings puntuables, según artículo 8.

9.2. Será vencedor en cada categoría el piloto cuya suma de puntos sea la más grande.

9.3. En caso de empate gana el Piloto que haya obtenido más puntos en el total de los cuatro meetings. Si el empate continua se valora el numero de primeros lugares, segundos y así sucesivamente.

9.4. Solo puntúan en la SERIES ROTAX los pilotos inscritos y con los derechos pagados según artículo 6.2. Los Pilotos no inscritos no puntúan ni quitan puntos a los demás y no tienen derecho a los premios finales de la SERIES ROTAX.

9.5. En cada categoría un meeting solo es puntuable si participan un mínimo de 5 pilotos en los entrenos cronometrados y, como mínimo, en una de las carreras.

9.6. Una categoría solo es puntuable para la SERIES ROTAX si se celebran un mínimo de 3 meetings.

9.7. En la categoría DD2 se hará una clasificación y pódium separados para la clase **DD2 Masters** (pilotos que cumplan mínimo 32 años en 2011).

10. PREMIOS POR MEETING

10.1. En cada meeting se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y al primero clasificado de la DD2 Master.

10.2. Los pilotos están obligados a asistir a la ceremonia de entrega de trofeos, vestidos con sus monos de competición.

10.4. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación, o el incumplimiento del artículo 11.2, supondrá la pérdida de los mismos.

11. PREMIOS FINALES DE LA SERIES ROTAX

11.1. Los vencedores de la SERIES ROTAX 2011 en las categorías Junior, Max y DD2 serán invitados por Korridas y Companhia y por BRP-Rotax a participar en las Finales Mundiales Rotax 2011.

11.1.1. Para recibir este premio los pilotos tienen que participar y inscribirse en la Final Nacional Rotax de España.

11.1.2. Todos los costes de desplazamiento y de hotel son por cuenta de los pilotos.

11.2 En cada una de las categorías Micro Max y Mini Max los premios finales son los siguientes:

1º clasificado: un juego de neumáticos por cada carrera de la Series en 2012

2º clasificado: Un casco Sparco ADV Primo

3º clasificado: Un mono Sparco

11.3. Entre todos los pilotos inscritos en la Series en las categorías Micro Max y Mini Max se hará un sorteo en el ultimo meeting de la Series con los siguientes premios:

11.3.1 . Dos motores FR 125 Junior Max si, el numero de inscritos en la Series es superior a 30 pilotos en el total de las dos categorías

11.3.2. Un motor FR 125 Junior Max si, el numero de inscritos en la Series es igual o inferior a 30 pilotos en el total de las dos categorías.

11.4. Se entregará un trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y a los tres primeros clasificados de la DD2 Master.

11.5. Para participar en las Final Mundial los pilotos tendrán que poseer Licencia Internacional C.

12 - VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

12.1. Las Verificaciones administrativas se harán según el horario oficial del meeting en la Secretaría de la Prueba.

12.2. Las verificaciones técnicas iniciales, intercalares y finales se hacen según el horario del meeting en la Zona Técnica de la pista.

12.3. Será obligatorio la presentación de las Fichas de Homologación del chasis y el ID Card de los motores siempre y cuando los Comisarios técnicos lo soliciten.

13 - COMBUSTIBLE

13.1. Gasolina comercial sin plomo con el máximo de 98 octanos.

13.2. El aceite oficial para la SERIES ROTAX y el único que se puede utilizar en la mezcla es el **XPS KART TEC 2-STROKE SYNTHETIC BLEND OIL**.

13.3. La mezcla gasolina / aceite es de 50:1 (2%)

13.4. No está permitido añadir otro líquido o cualquier tipo de «power-boosting» en la gasolina.

13.5. El surtidor oficial de combustible será publicada en el Tablón de Anuncios de la prueba correspondiente y en el Reglamento particular de la prueba.

13.6. Durante el transcurso del "meeting", los Comisarios Técnicos, a petición de los Comisarios Deportivos, podrán tomar muestras de la gasolina utilizada por los participantes.

13.7. Los Comisarios Técnicos dispondrán de combustible del Surtidor Oficial, y procederán a realizar las muestras de estandarización con el aceite y porcentajes de mezcla utilizados por los participantes, pudiendo realizarse los análisis comparativos que determinen los Comisarios Deportivos.

13.8. En cualquier momento, la cantidad de combustible del kart debe tener un mínimo de 1,5 litros, para la obtención de las muestras.

13.9. Los test comparativos de combustible se harán con el sistema **Digatron DT- 47 Fuel Meter Test**.

13.10. El piloto podrá solicitar otro análisis de gasolina siendo los costes por cuenta del Piloto o/y Concursante, que lo solicitara.

13.11. No hay parque cerrado de gasolina.

14. PUBLICIDAD

14.1. El espacio del dorsal, quedará siempre reservado a la organización de cada prueba.

14.2. Los pilotos están obligados a colocar un adhesivo XPS (15x5cm) y un adhesivo Rotax (12x25 cm) según la foto.



14.3. Todos los pilotos autorizan que el organizador y los promotores puedan utilizar las fotos y los vídeos de las carreras para publicidad.

14.4. Los derechos de imágenes de TV de los meetings de la SERIES ROTAX, son exclusivos de KORRIDAS e KOMPANHIA.

15. CASOS OMITIDOS

Los casos omitidos en este Reglamento Deportivo serán resueltos por la comisión organizadora de la SERIES ROTAX, junto con la Federación de Automovilismo de Aragón (FADA).

**EL PRESENTE REGLAMENTO QUEDA APROBADO
A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 13 de ABRIL de 2011



Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General